



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre diez (10)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/398

Agréguese al expediente para los fines correspondientes, el registro civil de defunción del señor MARINO ALONSO SERNA VASQUEZ.

Se concede a la parte demandada un término de cinco (5) días que se contarán a partir de la notificación de este auto para allegar los registros civiles de nacimiento de los hijos del señor MARINO ALONSO SERNA VASQUEZ y sus correspondientes direcciones, ya sean físicas o de correo electrónico, donde recibirán notificaciones personales.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d86271a49ed055b49d08e4ed1ceaed67b73ed908188d3c48ee45911e0ebaab58**

Documento generado en 10/11/2022 02:23:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>